



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO N° 027- 2009

Lima, 11 MAR. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, mediante Resolución del Director Ejecutivo N° 048-2006 de fecha 07 de abril de 2006, se designó, al señor Jaime Shimabukuro Maeki, en el cargo de Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en el Proyecto Costa – Sierra, Mercado de Valores y Asuntos Azucareros de PROINVERSIÓN;

Que, es necesario dejar sin efecto dicha designación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la designación del señor Jaime Shimabukuro Maeki, en el cargo de Jefe de Proyecto, asignado a la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en el Proyecto Costa – Sierra, Mercado de Valores y Asuntos Azucareros de PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.



Cayetana Aljovín Gazzani
CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Directora Ejecutiva
PROINVERSIÓN